



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# CONECTAMEF al día



Informativo mensual Amazonas

N° 20 - Julio 2015

## CONTENIDO

[Editorial](#)[Normativa vigente](#)[Las direcciones informan](#)[Noticias CONECTAMEF](#)[Cronograma de capacitación](#)

## EDITORIAL

Estimados Lectores (as):

El equipo CONECTAMEF Amazonas, con motivo de las Fiestas Patrias, saluda a las autoridades, servidores públicos de los tres niveles de gobierno y población en general de la región Amazonas, ratificando nuestro compromiso patriótico de contribuir con la asistencia técnica para la buena gestión de la administración financiera y de la inversión pública, del sector público, en beneficio de la población amazonense.

Aprovechamos para informar a las Municipalidades que estén atentos a la segunda convocatoria del fondo concursable de proyectos de inversión, FONIPREL, .

Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (041) 477472/61, (01) 3115930 anexos 6230, 6231 o los correo electrónicos [wcastaneda@mef.gob.pe](mailto:wcastaneda@mef.gob.pe) ó [lalvarado@mef.gob.pe](mailto:lalvarado@mef.gob.pe)

Equipo CONECTAMEF Amazonas



## NORMATIVA VIGENTE

**04 de junio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 130-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar proyectos inversión pública en infraestructura educativa por el monto de S/. 258 904 215,00 ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)), ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

**13 de junio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 134-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural por el monto de S/. 24 302 438,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) ).

**16 de junio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 135-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana por el monto de S/.14 899 848,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) )

**19 de junio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 140-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural por el monto de S/: 34 484 358,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe) )

**24 de junio**

La Ley N° 30334 establece3 medidas para dinamizar la economía en el año 2015 (24.06.2015).

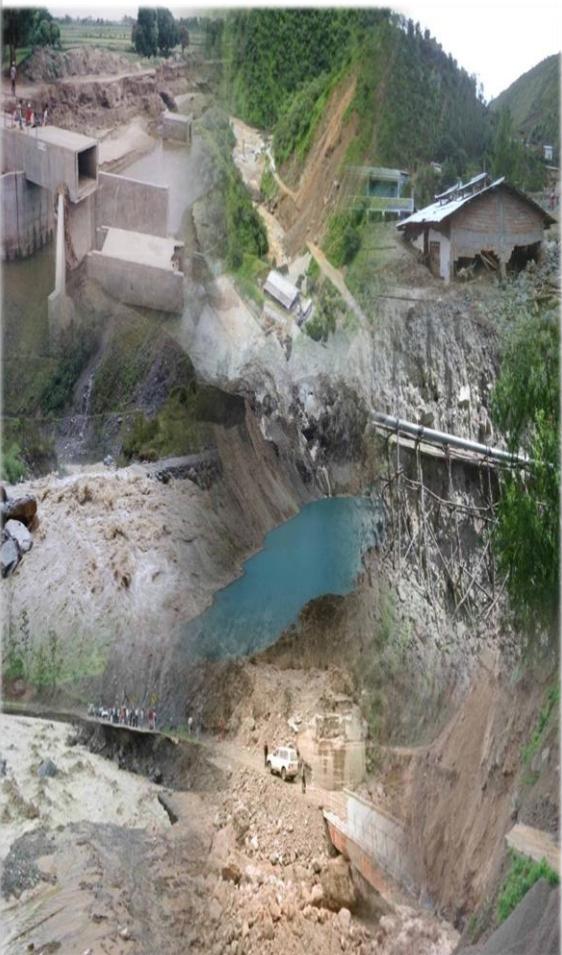
**26 de junio**

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 146-2015-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del año fiscal 2015, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el monto de S/. 110 799 885,00 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).



## LAS DIRECCIONES INFORMAN

### DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)



#### LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Uno de los criterios para declarar la viabilidad de un proyecto de inversión pública (PIP) es que sea sostenible, es decir que no haya interrupciones en la prestación de los bienes y servicios. Esto puede ocurrir cuando un peligro (sismo, deslizamiento, huayco, inundación, entre otros) impacta y daña a la unidad productora de los bienes y servicios causando una severa interrupción en su funcionamiento, lo que se considera un desastre. Esto se debe a que se ubica los PIP en áreas de impacto de peligros, sin capacidad de resistirlos y de recuperarse rápidamente.

Cuando ocurre el desastre los usuarios van a dejar de percibir beneficios sociales y se generan gastos en la atención de la emergencia, en la rehabilitación y recuperación de la capacidad de prestación de los servicios, lo cual afectará la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de otros PIP.

En ese contexto el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) promueve la gestión del riesgo de desastres, que implica adoptar medidas para no generar riesgos a los PIP o corregir los existentes. También las normas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) señalan que se debe gestionar el riesgo de desastres en la inversión pública.

Otro tema a tomar en cuenta en la formulación de los PIP es el cambio climático, cuyos efectos pueden ser: a) cambios en la disponibilidad de recursos (por ejemplo agua para los PIP de riesgo o de agua potable), b) modificaciones en los peligros climáticos, y c) en cambios en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, entre otros. Sobre la base del análisis de los efectos se plantearán medidas de adaptación en los proyectos.

Las medidas para reducir los riesgos y adaptarse al cambio climático implican mayores costos de inversión en los PIP, pero a cambio se evitarán gastos y pérdidas de beneficios sociales.

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### DGPP RECIBE VISITA DE DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE PARAGUAY

Del 01 al 12 de junio de 2015 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas recibió la Delegación de 16 pasantes de la República del Paraguay, quienes vinieron a tomar conocimiento de los avances de la Gestión por Resultados en el Perú. La Delegación de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Paraguay, también visitó diferentes Entidades (MINEDU, MTC, MIDIS, INEI, INEN) en la que conocieron la aplicación de Programas Presupuestales, indicadores para el seguimiento y monitoreo y otros instrumentos del Presupuesto por Resultados.

Del mismo modo visitaron la ciudad de Ayacucho como experiencias de esta aplicación con el propósito de continuar implementando en su país los instrumentos efectivos que se usan en el Perú.

#### COMUNICADOS

- Con fecha 17 de junio 2015 se publicó la Resolución Directoral N° 012-2015-EF/50.01 que establece plazo máximo para que los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Distritales y Provinciales culminen su propuesta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, así como el registro de la información respectiva en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo” (P.17.06.2015).
- Con fecha 23 de junio 2015 se publicó la Resolución Ministerial N° 209-2015-EF/50 que aprueba los índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2015 ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).





## NOTICIAS



### CONECTAMEF ORGANIZA EVENTO: REVALUACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS- CONCILIACION OPERACIONES DE ENLACE

CONECTAMEF Amazonas en coordinación con la Municipalidad Provincial de Bagua, organizó el evento “Revaluación de edificios y terrenos y Conciliación de operaciones de enlace” dirigido a servidores públicos de contabilidad, abastecimiento, tesorería y administración.

La capacitación estuvo a cargo del Especialista en Contabilidad Pública y Endeudamiento y Tesoro, quiénes orientaron y absolvieron las inquietudes de los asistentes.

La finalidad del evento es que los servidores públicos estén capacitados y orientados en el registro de edificios y terrenos de cada Entidad, así también puedan realizar conciliaciones de operaciones a través del aplicativo web.

La cita se desarrolló el 18 de junio en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Bagua.

### CONECTAMEF AMAZONAS VISITA MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BONGARA



Del 22 al 24 de junio CONECTAMEF Amazonas visitó los Gobiernos Locales de la región de Amazonas con la finalidad de difundir los servicios que brinda el Centro.

Los Gobiernos Locales visitados fueron de la provincia de Bongará y sus distritos de Recta, Chisquilla, Corosha, Yambrasbamba y Florida.

En las visitas fueron difundidos los servicios del CONECTAMEF, los cambios recientes en la normativa y el cumplimiento de los plazos en la gestión administrativa.

Autoridades y servidores públicos manifestaron las áreas en las que requieren asistencia técnica y capacitación que fueron recogidos por el Coordinador Centro, el Especialista en Endeudamiento y Tesoro y el Especialista en Contabilidad Pública.



## CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES \*

17

- TEMA :** Sistema Nacional de Tesorería- Incentivos Municipales  
**SEDE :** Auditorio de la Municipalidad Provincial de Bongará-Jumbilla (Amazonas)  
**HORA :** 9:00 - 13:00



\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef de su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.